



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Siete de febrero de dos mil veintitrés

**AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00260-00**

Se incorporan al expediente las diligencias de notificación personal remitidas a los demandados JASATEX S.A.S. y JORGE ENRIQUE TORO VÉLEZ, con resultado positivo de entrega (*Ver archivo digital No. 04 C0Principal*). Se informa a la parte ejecutante que, una vez venido el término de traslado de la demanda, se procederá de conformidad con la ley procesal pertinente.

NOTIFÍQUESE,

LEONARDO GÓMEZ RENDÓN
Juez

Firmado Por:
Leonardo Gomez Rendon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6d98d6f5d44ed460bdb2bd655558b6c8c2ed4bbafcf8972fa9fc1edf53b60749**

Documento generado en 07/02/2023 02:40:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>